

Valdivia, 17 de enero de 2022

Esta Dirección Regional con fecha de hoy, ha dictado la siguiente Resolución:

RESOLUCION EX. N° 85

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 1° del D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda que fija la Ley Orgánica del Servicio; lo preceptuado en los artículos 73°, 74° y 98° letra d), del DFL. N° 29, de fecha 16 de junio de 2004, publicado en el Diario Oficial de fecha 16 de marzo de 2005, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, de 1989, sobre Estatuto Administrativo; lo estipulado en la Resolución N° 6, de 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de La República, y lo establecido en la Resolución exenta SII N°132, del 26 de noviembre del 2021, de la Dirección Nacional sobre Delegación de Facultades

RESUELVO:

FIJASE a contar del 03 de enero de 2022, la ubicación dentro de la XVII DIRECCIÓN REGIONAL VALDIVIA, que se indica según se señala

XVII DIRECCION REGIONAL DE VALDIVIA JEFE GABINETE REGIONAL

RUT	NOMBRE	GRADO	CALIDAD	ESCALAFON
	MARCIA MUÑOZ MANSILLA	10	PLANTA	FISCALIZADOR TRIBUTARIO

Anótese, comuníquese y archívese
" POR ORDEN DEL DIRECTOR

Pamela
Aravena
Pino

Firmado
digitalmente por
Pamela Aravena Pino
Fecha: 2022.01.20
12:00:14 -03'00'

**PAMELA ARAVENA PINO
DIRECTORA(S) REGIONAL**

Lorena
Medina
Martinez

Firmado digitalmente por Lorena Medina
Martinez
Nombre de reconocimiento (DN):
ou=Departamento de Administración,
o=Servicio de Impuestos Internos, c=CL,
st=Dirección Regional Valdivia, Valdivia,
email=loramedina@sii.cl, cn=Lorena Medina
Martinez
Fecha: 2022.01.20 11:53:42 -0300'

DISTRIBUCIÓN:
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Departamento de Fiscalización
FUNCIONARIO